



CSJCUCER25-30  
Bogotá, 06 de agosto de 2025

CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN COMPENSATORIOS  
SESIÓN ORDINARIA No. 29

La suscrita Secretaria deja constancia de que, dando aplicación a la herramienta tecnológica dispuesta e informada mediante la Circular CSJCUC25-191, con asunto denominado “Canal habilitado – Solicitudes de cambio de turno, compensatorios y asuntos relacionados”, se emite la presente certificación con el fin de informar el trámite dispuesto a las siguientes solicitudes de compensatorios.

Las cuales fueron puestas en conocimiento para aprobación en la sesión ordinaria No. 29 del seis (6) de agosto de 2025 de esta Corporación, conforme al procedimiento establecido de la siguiente manera:

| NOMBRE                        | JUZGADO                          | MUNICIPIO | CIRCUITO | FECHA DE TURNO          | FECHA DE COMPENSATORIO    |
|-------------------------------|----------------------------------|-----------|----------|-------------------------|---------------------------|
| JORGE ARMANDO SOLEDAD CAMARGO | Juez Segundo Promiscuo Municipal | Sibaté    | Soacha   | 2 y 3 de agosto de 2025 | 22 y 25 de agosto de 2025 |
| MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS    | Juez Promiscuo Municipal         | Sesquilé  | Chocontá | 9 de agosto de 2025     | 26 de septiembre de 2025  |
| MARTHA ROCÍO CHACÓN HERNÁNDEZ | Juez Primero Promiscuo Municipal | Sibaté    | Soacha   | 2 de agosto de 2025     | 08 de agosto de 2025      |

La anterior certificación se emite, con el fin de garantizar la trazabilidad correspondiente de las solicitudes tramitadas y asegurar el adecuado seguimiento de las mismas; de igual manera, esta información será debidamente reportada en la próxima sesión ordinaria de este Consejo Seccional.

Atentamente

BIBIAN ANDREA MOLINA REYES  
Secretaria

